



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 01 JUL 2011

RES. H. N° 731-11

Expte. N° 4.457/11

VISTO:

La presentación realizada por la Dirección de la Escuela de Historia, en la que solicita se autorice la realización de actividades conmemorativas del "Día del Historiador", las que se realizarán los días 30 de junio y 02 de julio del cte. año; y

CONSIDERANDO:

Que, según indican los presentantes, el objetivo de dicha conmemoración es generar espacios de interacción entre la carrera de Historia y la comunidad salteña, promover vínculos con Instituciones Escolares del medio y posibilitar espacios de reflexión y debate respecto de las preocupaciones que tienen los graduados de la Carrera de Historia;

Que de acuerdo al programa que adjuntan, en la misma se realizarán homenajes, conferencias a cargo de especialistas invitados, el lanzamiento de concurso de ensayos, entre otras;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, en Despacho n° 333, aconseja autorizar la realización de las Jornadas propuestas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión del 28 de junio de 2011)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de las actividades conmemorativas del: "**DIA DEL HISTORIADOR**" organizadas por la Dirección de la Escuela de Historia y que se llevarán a cabo los días 30 de junio y 02 de julio del cte. año.

ARTICULO 2°.- DESIGNAR la Comisión Organizadora del mencionado evento, la que estará integrada por las siguientes personas:

María Elina Tejerina Gabriela Gresores Gabriela Caretta Emma Raspi Liliana Hurtado Marcelo Correa Noelia Gerónimo Ivana Carrazana	Osvaldo Geres Fabiana Fernández Enrique Quinteros Mariela Coronel Karina Carrizo Olga López Carolina Ochoa Perla Rodríguez	Adriana Baez Natalia Rodríguez Lourdes Gómez Cervera Hugo Rosi Leandro Amud Cecilia Osán Sebastián Pastrana
--	---	---

ARTICULO 3°.- HAGASE SABER y comuníquese a las personas nombradas, Escuela de Historia y CUEH.

[Handwritten signature]

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa.



[Handwritten signature]

Dr. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.